GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Resolución Directoral Regional Sectorial Nº ..080... -2020-GR.CAJ/DRS-OEPE

Cajamarca, 28 ENE 2020

VISTO:

El Oficio N° 2616-2019-GR.CAJ/DRSC.RED II/PLANI (MAD: 5040413), en la cual se solicita la Conformación del Comité de Transferencia (COTO) por parte de la Unidad Ejecutora: 1712- 410 Gob. Reg. Dpto. Cajamarca - Salud Cajamarca-Cajamarca para la Transferencia de la obra: "Centro de Diagnóstico Alemania-Encañada".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud Nº 26842 regula las funciones del Sector y de las Instituciones que lo conforman; asimismo la Ley del Ministerio de Salud normada mediante Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ-CR., otorgan la facultad de supervisar, monitorear y evaluar el proceso de Inversión Pública en Salud en el marco de las políticas, normas y planes establecidos;

Que, la Resolución Ministerial Nº 405-2005/MINSA, reconoce que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única Autoridad de Salud en cada Gobierno Regional;

Que, En reunión de coordinación llevada a cabo el día 02 de mayo del 2019, entre representantes de la municipalidad de la Encañada y Representantes de la DIRESA Cajamarca, se acordó viabilizar el proceso de Transferencia previa conformación de las comisiones de Transferencia y Coordinación para la entrega de la documentación técnica administrativa y financiera correspondiente a la obra y poder suscribir el Acta de Transferencia respectiva.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 031, tomado de la sesión ordinaria del concejo municipal del distrito de La Encañada el día 08 de mayo del año 2019, se acuerda POR UNANIMIDAD, aprobar el Proceso de Trasferencia del Centro de Diagnóstico Alemania-Encañada, el cual será transferido a la DIRESA Cajamarca, a fin de que se ponga en funcionamiento, se trámite, su recategorización y se mejore los servicios de salud de la Micro Red La Encañada.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 098-2019-MDLE/A, de fecha 10 de mayo del 2019, se ha conformado la Comisión Técnica Legal, responsable de conducir el Proceso de Transferencia del "Centro de Diagnóstico Alemania-Encañada" a la Diresa Cajamarca, a fin de mejorar los Servicios de Salud de la Micro Red de Salud Encañada, la misma que queda conformada por los siguientes funcionarios:

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA INSTITUCIÓN
Coordinador	Soc. Segundo Gilberto Irrogo Edquén	Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales
Integrante	CPC. Andrés Alex Tafur Chacón	Gerente Municipal
Integrante	Abog. Eber Rodríguez Sánchez	Gerente de Administración y Finanzas
Integrante	Prof. María Antonia Dávila Davila	Secretaria General (e)
Integrante	Abog. Carlos Calampa Cabellos	Gerente de Asesoría Jurídica
Integrante	Obstetra Cesar. E. Aliaga Gallardo	Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización
Integrante	Ing. Yussef Omar Urrutia Mariños	Gerente de Infraestructura Urbano y Rural

Resolución Directoral Regional Sectorial Nº ...080... -2020-GR.CAJ/DRS-OEPE

Cajamarca, 28 ENE 2020

Que, de acuerdo a los enunciados anteriores, era necesario que la Diresa Cajamarca, conforme el Comité de Transferencia de la obra: "Centro de Diagnóstico Alemania – Encañada", encargada de la revisión y verificación de la documentación técnica administrativa y financiera, y se pueda suscribir el Acta de Transferencia respectiva;

Que, mediante Resolución la Regional Sectorial N° 299-2019-GR.CAJ/DRS-AJ., de fecha 13 de febrero del 2019 se aprobó la Directiva N° 001-2019-GR.CAJ-DRSC/PATR/INM-GHNTF: "Proceso de Transferencia de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional, Gobiernos Locales e Instituciones Cooperantes a la Sede Regional y/o Sub Regiones de Salud de la Dirección Regional de Salud Cajamarca";

Que, con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 980-2019-GR.CAJ/DRS-OEPE de fecha 23 de mayo del 2019, se designó a los miembros integrantes del Comité de Recepción de la obra: " Centro de Diagnóstico Alemania-Encañada", infraestructura que forma parte del patrimonio de la municipalidad distrital de La Encañada;

Que, con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1863-2019-GR.CAJ/DRSC-OEA-OCP., de fecha 14 de octubre del 2019 se aprobó la Directiva N° 002-2019-GR.CAJ-DRSC/PATR/INM-GNTF: "Procedimiento para el Proceso de Transferencia de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional, Gobiernos Locales e Instituciones Cooperantes a la Sede Regional o a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca"; documento que modifica a la Directiva anterior, a la cual es necesario dejarla sin efecto;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 526-2018-GR.CAJ/GR, de fecha 14 de diciembre del 2018, fue creada la Unidad Ejecutora Salud Cajamarca-Cajamarca de la provincia de Cajamarca del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca bajo la siguiente estructura:

Pliego: 445 Gobierno Regional Cajamarca
Unidad Ejecutora: 1712- 410 Gob. Reg. Dpto. Cajamarca - Salud Cajamarca-Cajamarca.

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, y con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; y con las atribuciones conferidas mediante Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar a la Unidad Ejecutora: 1712 - 410 Gob. Reg. Dpto. Cajamarca-Salud Cajamarca-Cajamarca, Conformar el Comité de Transferencia (COTO) de la obra: "Centro de Diagnóstico Alemania – Encañada, encargada de la revisión y verificación de la documentación Técnica Administrativa y financiera, y se pueda suscribir el Acta de Transferencia respectiva, concordante con la Directiva N° 002-2019-GR.CAJ-DRSC/PATR/INM-GNTF: "Procedimiento para el Proceso de Transferencia de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional, Gobiernos Locales e Instituciones Cooperantes a la Sede Regional o a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca", aprobada mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1863-2019-GR.CAJ/DRSC-OEA-OCP., de fecha 14 de octubre del 2019.-----

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Resolución Directoral Regional Sectorial Nº ...080... -2020-GR.CAJ/DRS-OEPE

Cajamarca, 28 ENE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. – Dejar sin efecto la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 980-2019-GR.CAJ/DRS-OEPE de fecha 23 de mayo del 2019, en la cual se designó a los miembros integrantes del Comité de Recepción de la obra: " Centro de Diagnóstico Alemania-Encañada", infraestructura que forma parte del Patrimonio de la municipalidad Distrital de la Encañada.----------

ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la DIRESA Cajamarca, la difusión de la presente resolución a través del portal Web institucional.----------

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Pedro Alejandro Cruzado Puente
DIRECTOR REGIONAL